Resolución No. 016 de 10 de agosto de 2023

Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SMFDS-SAMC-11-2023

LA SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación 334 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Nro. 011 del 04 de julio de 2023, suscrita por la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social, como ordenadora del gasto, se dio apertura al proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SMFDS-SAMC-11-2023**, cuyo objeto es: "**EJECUTAR ALBERGUE EN LA MODALIDAD CENTRO DE LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS Y ADULTAS MAYORES DONDE SE BRINDE SERVICIOS DE ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, SALUD, TERAPIA OCUPACIONAL Y REHABILITACION IDENTIFICADOS POR LA SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD MANIFIESTA**". por valor de seiscientos noventa y cinco millones doscientos cincuenta pesos ($695.250.000).

Que dentro del presente proceso de selección se recibió una (1) OFERTA para participar a través de la plataforma SECOP II, como se puede evidenciar en el siguiente link:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.5422873

Que al acto del cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SMFDS-SAMC-11-2023 se presentó el siguiente proponente: FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR.

Que, realizada la evaluación del proponente, FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR se encuentra habilitado; las evaluaciones técnica y jurídica fueron publicadas en la plataforma SECOP II en el siguiente link, en la fecha establecida en el pliego de condiciones del presente proceso:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.AWD.1682701

Que conforme a la norma vigente el informe de evaluación estuvo a disposición de los oferentes para cumplir con el principio de publicidad y derecho a la defensa del 01 de agosto de 2023 al 09 de agosto de 2023.

No se recibió observación alguna al acta de evaluación.

Que la única oferta presentada en el presente proceso fue la de la FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR, cumpliendo de manera integral con lo solicitado en el presente proceso contractual.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento de Risaralda, con fundamento en la propuesta y la recomendación del comité.

RESUELVE

ARTICULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SMFDS-SAMC-SAMC-11-2023, cuyo objeto es: "**EJECUTAR ALBERGUE EN LA MODALIDAD CENTRO DE LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS Y ADULTAS MAYORES DONDE SE BRINDE SERVICIOS DE ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, SALUD, TERAPIA OCUPACIONAL Y REHABILITACION IDENTIFICADOS POR LA SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD MANIFIESTA**", por valor de seiscientos noventa y cinco millones doscientos cincuenta pesos ($695.250.000).

Proponente: FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR.
Valor contrato: $695.250.000
Plazo: El plazo de ejecución en general del presente proceso de contratación es a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar los recursos.

ARTICULO 2. El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SMFDS-SAMC-11-2023, se pagará con cargo a los rubros presupuestales:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	***RUBRO PRESUPUESTAL***	***SECRETARIA Y VALOR***
2183 del 11 de mayo de 2023	*2.3.2.02.02.009, 0313, 408*	*Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social $746.868.350 del cual se tomará la suma de $695.250.000*
TOTAL		*$695.250.000*

ARTICULO 3. Contra esta resolución no procede ningún recurso por la vía administrativa.

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los 10 días del mes de agosto de 2023

ELIZABETH DIOSA VASQUEZ
Secretaria de Mujer Familia y Desarrollo Social y Ordenador (s) del gasto

Elaboró y Revisó: Juan Fernando Jiménez Giraldo
Abogado contratista de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.